

MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

**LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE MÉTODO BINARIO**

CONVOCATORIA No. MSO-DDS-FAISMUN-24-URB-005
CONTRATO No. MSO-DDS-FAISMUN-24-URB-005
TIPO: SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS

**OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO
HIDRAULICO EN AVENIDA JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE
CHARCO BLANCO
AUTORIZACION DE REDUCCION DE PLAZOS**

Referente al Proceso de Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas, especificada en el recuadro que antecede, y con fundamento en el Art. 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, la cual confiere a el Titular del área responsable de la contratación, la facultad para poder reducir los plazos para la presentación y apertura de propuestas a no menos de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Se emite la presente **AUTORIZACIÓN** para la Reducción de Plazos, con la finalidad de garantizar la conclusión de los trabajos en tiempo y forma para ofrecer vialidades públicas de calidad, que permitan a los habitantes trasladarse con seguridad y comodidad, además de incrementar la plusvalía de su patrimonio. Los recursos que se aplicaran, provienen del **RAMO GENERAL 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2024**. Se extiende la presente y se firma en la Ciudad de Sombrerete, Zac., a los 14 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.
AUTORIZÓ



PROF. JUAN CARLOS JUÁREZ CANALES
PRESIDENTE MUNICIPAL